

## **NORMATIVA ESPECIAL COVID PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL SERVICIO DE DEPORTES. CURSO 2022 - 2023**

Durante este curso, al igual que el curso anterior, queremos que las actividades se desarrollen cumpliendo con las normativas que marcan las autoridades sanitarias dentro de un clima de normalidad y para ello solicitamos vuestra colaboración en los siguientes términos:

**1.- Atender a las normas que avanzamos en el siguiente protocolo.**

**2.- Leer y aceptar el modelo de aceptación de condiciones para participar en las actividades deportivas organizadas por el Servicio Comarcal de Deportes.**

### **Normas y protocolo a seguir:**

Se recomienda que toda aquella persona con **síntomas compatibles con la COVID19** (fiebre, tos, y sensación de falta de aire) o que este en situación de cuarentena no acuda a las diferentes actividades físico deportivas.

Así mismo, se deberá comunicar esta situación al Servicio de Deportes para poder avisar a las personas implicadas y que se puedan tomar las medidas preventivas correspondientes.

**Para una mayor seguridad y un mejor funcionamiento de las escuelas de iniciación deportiva y actividades infantiles, se ruega a los acompañantes no acceder a las diferentes Instalaciones deportivas.**

El uso de la mascarilla estará supeditado a la normativa sanitaria que esté en vigor en cada momento. Se recomienda en las actividades que sea posible seguir manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros).

Los participantes atenderán en todo momento a las indicaciones de monitores/ instructores / responsables de la instalación y seguirán las medidas y protocolos que marquen en todo momento.

**Se recomienda como norma general que cada usuario/a que acuda a las clases traiga material individual desde sus casas como esterillas / pelotas / cintas u otros materiales que se usen normalmente y sean fáciles de transportar. Estos materiales no se podrán dejar en la instalación de una clase a otra. Se pide asimismo traer agua para cada clase.**

Si la práctica se realiza en instalaciones o centros deportivos, se podrá realizar en grupos siguiendo las normas sanitarias vigentes para cada deporte, respetando los ratios y normas que se establezcan desde cada federación deportiva.

En las instalaciones y/ o centros deportivos la actividad física estará sujeta a las normativas sanitarias vigentes y de los responsables de la propia instalación.

Es muy recomendable el uso de toallas individuales para secar el sudor. En el caso de las clases de spinning / ciclo indoor se deberá además traer otra toalla para cubrir el manillar de la bicicleta. Al finalizar la clase cada usuario deberá higienizar su bicicleta con el material proporcionado por la organización.

Para el uso medios de transporte que se faciliten por la organización para acudir a las actividades y/o competiciones escolares se deberán seguir las normas sanitarias vigentes.